

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2.017.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. José Domingo Portal Fernández

D. Carlos Moreno Ruiz

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día once de julio de dos mil diecisiete, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de Junio de 2.017. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA 2.017.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Orden 22 de Junio de 2.017, por la que se prorroga para 2017 el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía, aprobado por el Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de media extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria con el Proyecto "PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DOS TORRES 2017", con un presupuesto de 19.175,00€.

3.- SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL CIRCUITO PROVINCIAL DE CULTURA PARA AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la convocatoria de subvenciones para la realización del Circuito Provincial de Cultura para Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas, durante el año 2017, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria con el proyecto.

4.- DACIÓN DE CUENTA SOLICITUD SUBVENCIÓN A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Convocatoria de Subvenciones a Entidades Locales de la provincia de Córdoba, para la realización de programas, actividades y eventos deportivos, durante el año 2.017, y vista la solicitud presentada a dicha convocatoria con el Proyecto "PROGRAMAS DEPORTIVOS DOS TORRES 2.017", con un presupuesto que se desglosa en la tabla adjunta:

ENTIDAD	IMPORTE
APORTACIÓN MUNICIPAL	1.792,50
APORTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES	3.600,00
SUBVENCIÓN SOLICITADA A DIPUTACIÓN	5.377,52
TOTAL PROYECTO	10.770,02

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda dar cuenta de dicha solicitud.

5.- PLIEGO CONDICIONES DISCO-CARPA.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el pliego de cláusulas administrativas particulares para el contrato de gestión de servicios de la disco-carpa durante los días de Feria y Fiestas de San Roque 2017, y vistas las ofertas presentadas tras su reparto a los restauradores del municipio, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda dar cuenta de la adjudicación de la disco-carpa para la Feria y Fiestas de San Roque 2.017 a D^a. Virginia Ortega Agredano, cuya oferta asciende a 7.250€ y ha sido la única presentada.

6.- PLIEGO CONDCIONES DISCO-CASETA CHILLOUT.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el pliego de cláusulas administrativas particulares por el que se registrarán las condiciones del contrato de gestión de servicios de la disco-caseta chillout que se ubica en el Recinto Ferial, y tras su reparto a todos los restauradores del municipio, concluyendo el plazo de presentar ofertas el día 29 de Junio de 2017. Finalizado dicho plazo no se han presentado ofertas, por lo que dicha adjudicación queda desierta.

7.- INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA 2017.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía para el curso 2017/2018, mediante la Orden de 15 de Abril de 2.011, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda dar cuenta de la solicitud presentada a dicha Convocatoria con el proyecto “INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA 2017”, cuyo presupuesto es de 3.738,06€

8.- PROYECTOS DE INVERSIÓN ECONOMÍA BAJA EN CARBONO.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenibles 2014-2020, publicado en BOE nº 144 del sábado 17 de Junio de 2.017, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria.

9.- PROYECTOS SUBVENCIÓN FOMENTO INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Orden de 28 de Junio de 2.017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de infraestructuras deportivas para las Entidades Locales de Andalucía, para el ejercicio 2.017, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha Convocatoria.

10.- SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA 2.017.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Convocatoria de subvenciones a entidades locales de la provincia para proyectos en materia medioambiental de la Diputación de Córdoba, para el ejercicio 2.017, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria.

11.- SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR INSTITUTO ANDALUZ DE JUVENTUD A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA JUVENTUD ANDALUZA, 2.017.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Orden de 21 de Junio de 2.016, por la que se convocan las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de Juventud a Entidades Locales Andaluzas, para la realización de actuaciones dirigidas a la Juventud Andaluza, para el ejercicio 2.017, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha orden con el Proyecto “Actuaciones de Juventud Dos Torres 2.017”, con un presupuesto de 3.600,00€.-

12.- FORMALIZACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO. SERVICIOS EXTRAORDINARIOS POLICIA LOCAL EN FIESTAS PATRONALES 2016.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la proximidad de las fechas de celebración de la Feria y Fiestas Patronales, en honor de San Roque, a desarrollar entre los días 15 al 19 de agosto del presente ejercicio, al igual que en años anteriores, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes

acuerda celebrar el Ayuntamiento de Pozoblanco un convenio de colaboración para la prestación de servicios extraordinarios de la Policía Local de ese municipio para que presten servicios durante los días 15 al 19 de agosto de 2017 ambos inclusive en esta localidad con motivo de la Feria y Fiestas Patronales, facultando al Sr. Alcalde para que realice las gestiones pertinentes y formalice el citado convenio.

13.- PROGRAMACIÓN FERIA Y FIESTAS SAN ROQUE 2.017

Visto por la Junta de Gobierno Local, la programación presentada desde el área de Festejos de este Ayuntamiento para la Feria y Fiestas de San Roque 2.017, la misma por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda la aprobación de dicha programación.

14.- APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS 2.017.-

Vista por la Junta de Gobierno Local la propuesta realizada desde la concejalía de festejos en relación a los diferentes festejos taurinos a celebrar durante los días comprendidos entre el 15 y 20 de agosto de 2.017, con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales en honor a San Roque, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda aceptar la programación presentada.

15.- ACEPTACIÓN DE OFERTA Y APROBACIÓN DE FESTEJO 15 DE AGOSTO 2017.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la oferta presentada por D. José Antonio Cejudo Fernández, con D.N.I. 75.134-760-Q como apoderado de Grupo Viento Bravo S.L. con CIF: B-93226256 y domicilio a efectos de notificación en calle Hermanos Quirós, nº 10, 1º-A, de Güejar Sierra (Granada); relativa a la celebración de una novillada mixta sin picadores el próximo día 15 de agosto de 2.017, con una aportación económica del Ayuntamiento de 8.700,00€ (más IVA en vigor). Visto por la Junta de Gobierno Local se acuerda aceptar la citada oferta, así como facilitar la tramitación de cuantas autorizaciones sean necesarias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día de la fecha.-